UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORÓ
NIT. 901.776.595-9

Pitalito, Huila, 25 de abril de 2024

Doctora:
ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA
Supervisora - Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Pitalito, Huila

REF: Solicitud de prorroga al Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.5402955 DEL 25 DE SEPTIEBMRE DEL 2023, celebrado entre El Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA y UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORÓ, NIT 901.776.595-9., cuyo objeto es "Prestar el servicio de Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica al contrato resultante del proceso de selección cuyo objeto es: Realizar las obras de construcción para el cambio de la red eléctrica en la sede Yamboró, del Centro de Gestión Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila".

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el día 24 de Abril de 2024, el Contratista **ANDIVISION S.A.S.**, en cabeza en su representante legal **EDIER ENRIQUE ROSERO LOPEZ**, allega a esta interventoría de manera formal la Solicitud de prórroga, informe de actividades de diseño y memorias de cálculo VERSION 3 del replanteo del Contrato No. CO1.PCCNTR. 5402955 de 2023 celebrado entre El Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA y ANDIVISIÓN S.A.S, NIT 8300881728., cuyo objeto es "Realizar las obras de construcción para el cambio de la red eléctrica en la sede Yamboró, del Centro de Gestión Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila". (Informe hace parte integral del presente documento).

Solicitamos respetuosamente a la Entidad que nuestro contrato de interventoría CO1.PCCNTR.558902 del 2023, cuyo objeto es "Prestar el servicio de Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica al contrato resultante del proceso de selección cuyo objeto es: Realizar las obras de construcción para el cambio de la red eléctrica en la sede Yamboró, del Centro de Gestión Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila". sea prorrogado por el termino de cuatro (4) meses mas conforme los compromisos pactados en el acta de reunión No.008 realizada el día 23 de abril de 2024 y soportados en el cronograma de obra presentado por el contratista ANDIVISIÓN S.A.S.

Además, conforme a la modificación de las cantidades del contrato de obra iniciales y creación de los ítems relacionados en el CAPITULO 4 desde el NP-4.2.1 al NP-4.2.35, como se indicó en el acta No. 009 del 2024, adjunta a la presente, así como prorrogar la duración del contrato hasta el 31 de agosto del 2024, para ejecutar la obra del Cambio de la red eléctrica de la Sede Yamboro.

Teniendo en cuenta lo anterior y los compromisos pactados en el acta de reunión No.007 realizada el día 10 de abril de 2024, donde se tuvo en cuenta que el valor actual del contrato de interventoría está en la suma de $116.025.006, por tal motivo se requiere gestionar la adición del contrato en un monto de $60.392.928 para garantizar la prórroga del contrato hasta el 31 de agosto del 2024.

Así la cosas la interventoría y la supervisión de mutuo acuerdo convienen realizar la modificación del contrato para ajustar el plan de cargas con forme a lo indicado en el ajuste del presupuesto de interventoría y tramitar prorroga hasta el 30 de junio del 2024, quedando el compromiso de gestionar los recursos faltantes por valor de $60.392.928 para cubrir el plazo de la interventoría por el mismo tiempo del contrato de obra es decir hasta el 31 de agosto de los corrientes.

A la espera de una pronta respuesta,

Atentamente.

ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO
R.L. UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORÓ